



UNR

Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas

Suipacha 531 - S2002LRK Rosario - Argentina | +54 (0) 341- 4804592/3 | www.fbioyf.unr.edu.ar

2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN

CUDI - Expediente N° 31893/2019

Rosario, 22 de Agosto de 2019

VISTO el presente expediente mediante el cual Secretaria Académica y Dirección Académica de Escuela de Química, proponen la creación de la Escuela Universitaria de Alimentos de esta Facultad, y

CONSIDERANDO

Que desde el año 2004, nuestra Facultad aplica una Estructura Matricial para la organización académica aprobada por Resolución CD N° 283/04Bis.

Que la adopción de esta forma organizacional fue considerada como la más adecuada para llevar adelante la Educación Superior, la Ciencia y la Transferencia, que constituyen las funciones de la Unidad Académica.

Que a partir del año 2004, fueron puestas en ejercicios las Escuelas Universitarias de Farmacia, Bioquímica, Biotecnología y Química, las cuales constituyen en la actualidad la columna vertebral de las actividades académicas de nuestra Facultad. En el ámbito de los Consejos Académicos se analizan y delinean todas las cuestiones referidas a las carreras que ellas albergan. Cada Escuela reúne representantes que persiguen identidades e intereses disciplinares comunes.

Que en el año 2013, comienza a dictarse en nuestra Unidad Académica una nueva Carrera: Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, incorporándose, en ese momento, a la Escuela Universitaria de Química.

Que la especificidad de la disciplina y el desarrollo que ha tenido la carrera en el país nos llevan a proponer un instrumento en el ámbito de la Facultad que esté abocada a la generación, desarrollo y transferencia del conocimiento particular.

Que la creación de la Escuela Universitaria de Alimentos sería un instrumento de gran valor para nuestra Facultad como así también, una herramienta de vinculación con otras Unidades Académicas del País. Esto permitiría garantizar la formación de egresados con una formación académica de calidad y con fuerte compromiso social.

Que el tema es tratado en sesión del día de la fecha.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
BIOQUIMICAS Y FARMACEUTICAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar en el ámbito de esta Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas de la UNR, la creación de la Escuela Universitaria de Alimentos

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 439/2019

Fdo.): Dr. Andrés A. Sciara - Presidente de la Sesión

ES COPIA


TERESA A. CANZIO
Secretaria
Consejo Directivo